

INFORME DE COMISARIO

ACTORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA MUSICA TALENTO Y MERCADEO DISCOS MPMCA.

El Comisario de Consorcio de la Compañía Musical Talento y Mercadeo (MUSICA TALENTO Y MERCADEO DISCOS MPMCA) presenta a su consideración un informe y opinión sobre la calidad y veracidad de la información que ha proporcionado la Administración de dicha entidad la materia de la Compañía por el informe emitido el 21 de diciembre del 2012.

El informe presentado a continuación se sujeta a los dispuesto en el art. 251 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 90114-1-10013 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declara conacer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos e registros que me parecieron necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la Compañía Musical Talento y Mercadeo (MUSICA TALENTO Y MERCADEO DISCOS MPMCA) del 21 de diciembre del 2012 e su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales presento a continuación mi informe.

1. Operaciones

MUSICA TALENTO Y MERCADEO DISCOS MPMCA es una compañía anónima constituida el 17 de diciembre de 1994, mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Luis Andrés Guerra Helguera inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en volumen 1819 el 12 de octubre de 1995, cuyo objeto social es:

La fabricación, producción, comercialización, promoción y representación de fonogramas, sus reproducciones, obras musicales gráficas, audiovisuales, cintas de video y video gramas, sus accesorios, piezas o partes integrantes e complementarias de las anteriores actividades.

La compañía está gerida por la Junta General de Accionistas y administrado por el Gerente General, este último ejerce la representación legal, material y económica. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias e reglamentarias de la Junta General de Accionistas e Junta de Directores.

2.2 Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración de la Compañía son razonablemente aceptables.

2.3 La Administración y la Junta General de la Compañía prestan su colaboración para el cumplimiento de sus funciones en calidad de Comisarios, como lo disponen los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías y/o P.T.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general y Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos, balance general, estado de pérdidas y ganancias por el periodo terminado el 21 de diciembre del 2012, corresponden a los registros en los libros de contabilidad de la Compañía.

2.2 En sus balances financieros al 31 de diciembre del 2012 de Música, Volumen y Mercado (MVM) (2012) se han preparado en la unidad económica de datos como resultado de la procedencia de la información de la información en el estado de los resultados financieros como moneda nacional del curso del año, el libro de los Estados Financieros de América en base a los Principios de Contabilidad Internacional Interpretados y Normas Internacionales de Información Financiera para pequeños y medianos entes de MVM.

2.3 En su opinión el estado de situación de la Compañía Música, Volumen y Mercado (MVM) (2012) al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias presentan en todos los aspectos mencionados, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones expresados en este libro.

2.4 Al 31 de diciembre del 2012, las operaciones de la Compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas arrojan una utilidad de \$ 18 521, 00 dólares que cubren a los deudas constituciones que penden en cargo la situación financiera de la Compañía. En operaciones y gestión administrativa que pueden consistir de actividades con el destino a las operaciones relevantes o significativas o por existir hechos subsecuentes, como la falta de cierre de balances y la del libro de Comprobantes que a cargo de la Administración de la empresa, gubernativa o ciertos antecedentes en la preparación de los estados financieros.

2.5 De acuerdo al mismo, la existencia de otros valores no creditados en los estados financieros preparadas por la Administración de la Compañía.

2.7 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y la observancia de la Administración de la Compañía en la de preparación y presentación de los estados financieros.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la Renta, del ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2012:

La Compañía ha cumplido satisfactoriamente durante el ejercicio económico del 2012 sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las obligaciones mensuales de este trámite y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En atención a:

Dña. Ingrid B. de los Angeles

Contadora

Rue. No. 1276-11-1001 2º

Quito, 22 de marzo del 2013